



MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-1105.

México, D. F., a 30 de septiembre de 2010.

**LIC. JOSÉ FRANCISCO BLAKE MORA
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E**

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran las preguntas parlamentarias que se formularán al Presidente de la República, mismo que se anexa, para los efectos correspondientes.

Atentamente



**SEN. FRANCISCO ARROYO VIEYRA
Vicepresidente**

ANEXO.



Junta de Coordinación Política



30 SEP 2010

ACUERDO POR EL QUE SE INTEGRAN LAS
PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE
FORMULARÁN AL PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA.

*Se aprobó en votación
casualística*

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80 y 82, numeral 1 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 266 y 268 apartado 2 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración del Honorable Pleno el presente acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el artículo 69 Constitucional, en su segundo párrafo, establece que: **Cada una de las Cámaras realizará el análisis del informe y podrá solicitar al Presidente de la República ampliar la información mediante pregunta por escrito...**".

Que, conforme a los numerales 2 y 3 del artículo 266 del Reglamento del Senado de la República, el Senado también ejerce atribuciones de control mediante preguntas por escrito al Presidente de la República y las preguntas tienen por objeto obtener información sobre un tema específico o bien ampliarla.

Que el párrafo 2 del artículo 268 del Reglamento del Senado dispone que **“La Junta integra las preguntas que formulan los grupos parlamentarios en proporción al número de sus integrantes y las presenta a la Mesa para someterlas al Pleno y, en su caso, remitirlas al Presidente de la República”**

Que el día 2 de septiembre de 2010 el Pleno del Senado de la República aprobó un acuerdo por el que se establecen las normas para el análisis del Cuarto Informe de Gobierno, cuyo punto OCTAVO establece que **la Junta de Coordinación Política determinará el número de preguntas por escrito que propondrá a la Mesa Directiva para formular al Presidente de la República y precisará el número correspondiente a cada Grupo Parlamentario, señalando además que el plazo para que los Grupos Parlamentarios entreguen sus preguntas a la Junta vence el 27 de septiembre de 2010.**

Que, con fecha 14 de septiembre de 2010, el Pleno de esta Cámara aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política que determina el número de preguntas que corresponde a cada Grupo Parlamentario, reiterando la fecha del 27 de septiembre como plazo para entregar sus propuestas.

Que en el acuerdo que establece las normas para el análisis del Cuarto Informe de Gobierno también se aprobó que, vencido el plazo para la presentación de las preguntas parlamentarias, la Junta de Coordinación Política se reunirá para conocer las propuestas de los Grupos Parlamentarios y aprobar un acuerdo



que contenga la propuesta única y final, para someterlo al Pleno por conducto de la Mesa Directiva.

Que, en razón de lo anterior, este órgano de Gobierno aprobó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 268 del Reglamento del Senado de la República, así como en el Acuerdo que establece las normas para el IV informe de Gobierno, aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores el 2 de septiembre del año en curso y el Acuerdo que establece el número de preguntas que corresponde formular a cada Grupo Parlamentario aprobado el 14 de este mes y año, se INTEGRAN la preguntas parlamentarias en la siguiente:

PROPUESTA ÚNICA:

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Política Interior

1. El Informe de Gobierno señala que la incidencia delictiva en el fuero federal registrada del 1 de septiembre de 2009 al 30 de junio de 2010 tuvo un incremento de 3.1% más de lo observado en el mismo lapso anterior. Y en dicho rubro señala los porcentajes que registraron en aumento por tipo delictivo.

Sobre el particular, sería conveniente que explique la causa o causas a las cuáles atribuye dicho aumento en la incidencia delictiva, las medidas posibles para prevenir este tipo de delitos y si es necesario modificar el marco jurídico, en su caso, cuáles leyes sería conveniente reformar y en qué sentido.

2. En el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mencione cuántos recursos ha aportado la Federación a los estados y los municipios, si se ha detectado subejercicio de los mismos, y cómo ha afectado en el combate al delito dicho subejercicio.
3. En la estrategia de combate a la corrupción menciona la realización de 34 auditorías en entidades federativas para fiscalizar programas federales, y como resultado de las mismas refiere, en el primer semestre de 2010 la detección de diversas irregularidades cuya consecuencia derivó en que las entidades federativas reintegraran a la Federación un total de 339.7 millones de pesos.

Mencione el tipo de irregularidades detectadas en cada uno de los estados y ¿Qué acciones pueden tomarse para evitar que las entidades federativas incurran ellas? ¿Es necesaria una reforma legal desde el Congreso de la Unión para fortalecer la transparencia de los recursos públicos en las entidades federativas?

Política Económica

4. El Decreto que establece las acciones que llevará a cabo la Administración Pública Federal para concretar la transición a la televisión digital terrestre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 2 de septiembre, contempla una



importante suma de recursos económicos del Gobierno Federal y que, conforme a lo manifestado por diversos servidores públicos estos son del orden de 1,000 a 1,500 millones de dólares para impulsar la recepción de señales de televisión digital terrestre y esto únicamente se destinará al subsidio a los consumidores en la adquisición de un televisor o un decodificador (recursos que tendrían que ser aprobados por el legislativo en los presupuesto de egresos correspondiente).

La experiencia internacional ha demostrado que en los países en donde la transición a la televisión digital ha sido un éxito, los gobiernos han abordado el reto en forma integral, subsidiando a los consumidores para la adquisición de decodificadores y/o televisores y brindando apoyos económicos a los operadores de televisión (como en el caso de Alemania), e incentivos regulatorios para prestar todos los servicios que la convergencia tecnológica les permita (como el caso de España), en el Decreto publicado el 2 de septiembre se omite la parte de la ecuación que son los operadores de televisión.

Por lo anterior y toda vez que se está obligando a los operadores de televisión a adelantar inversiones que tenían previstas para los próximos 11 años, y que para algunas empresas podría poner en riesgo la viabilidad financiera de éstas, exponga usted ¿cuáles son las medidas de apoyo económicas y/o regulatorias que brindará el Ejecutivo Federal a los operadores de televisión y cómo se garantizará que la población en general, sobre todo la de más escasos recursos, pueda acceder a los verdaderos beneficios que otorga la tecnología digital, como pueden ser nuevas opciones de

contenido y servicios de valor agregado que la convergencia permita?

5. Cuánto ha sido el presupuesto global -normal y extraordinario- ejercido en los años 2007, 2008, 2009 y 2010, para apoyar la reparación-restauración de la infraestructura carretera, en salud, educación, comunicaciones, energía, salvamento, apoyos a las familias, viviendas, enseres domésticos, a la reactivación de las economías locales, empleos temporales, apoyos al campo, a la alimentación emergente, entre otros apoyos otorgado por los impactos de los fenómenos climatológicos en nuestro país en sus diferentes modalidades (inundaciones, sequías, paso de huracanes, tormentas tropicales, deslaves, nevadas, granizadas, entre otros).

A este habría que sumar el esfuerzo de la Sociedad Civil, de los Estados, Municipios y Sector Privado; si esto se puede contabilizar también, lo agradeceremos.

6. En lo que va de la presente administración más de 3 millones de personas han resultado beneficiadas a través de los mecanismos del Servicio Nacional de Empleo.
De aprobarse la Reforma Laboral ¿a cuánto ascendería el número de personas beneficiadas y cuántos empleos por año se crearían?

7. Debido a la estrecha relación de nuestro país con Estados Unidos y derivado de la crisis financiera mundial, México resultó ser de los países más afectados en la región de América Latina.

Ante este escenario es importante conocer ¿qué se está haciendo y de qué manera se está trabajando para que la competitividad de México no se siga deteriorando como ha sucedido en los últimos 9 años y que al día de hoy ocupa el lugar 66 en el ámbito mundial? Y en este aspecto de la relación con Estados Unidos, ¿cuáles son las sanciones que se han planteado ante la problemática de no permitir la entrada de los camiones de carga mexicanos al territorio estadounidense y qué beneficios se han obtenido con estas sanciones?

Política Exterior

8. ¿En qué estado se encuentran las negociaciones de un Acuerdo de Yacimientos Transfronterizos con Estados Unidos?

Política Social

9. Las entidades federativas y los gobiernos municipales han sido copartícipes de treinta y dos programas sociales federales. Sin embargo, desde el Senado de la República hemos visto que estos niveles de gobierno mantienen opacidad en la información de la procedencia, uso y adecuado destino de los recursos que les proporciona la Federación.

En relación a este punto, ¿cuál es la propuesta del gobierno federal para garantizar que la transparencia y eficacia que se le ha exigido a él en el uso, propaganda y destino de los recursos del gasto social, sean igualmente exigibles a los otros niveles de gobierno?

10. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional reconoce avances significativos en la focalización, cobertura, consolidación y eficacia que se ha logrado en los programas de Oportunidades, 70 y Más, la Estrategia 100 X 100, el Programa de Apoyo Alimentario que alcanzó a 7.4 millones de niños de 0 a 9 años, que antes de 2010 carecían de cualquier tipo de apoyo; en el mejoramiento de vivienda a familias que tienen ingresos menores a seis mil cuatrocientos pesos mensuales. En esta perspectiva, consideramos que el Estado ha instrumentado un conjunto de acciones y procesos para lograr el desarrollo integral y una vida digna para las niñas y los niños, así como las condiciones materiales que les permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible.

¿Cuáles han sido las políticas públicas que el Gobierno Federal ha instrumentado para hacer realidad la reforma a la Ley General de Educación en materia de prevención de adicciones?

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pregunta Parlamentaria 1 Política Interior/Seguridad Pública

Fundamentación

El Eje 1 del IV Informe de Gobierno correspondiente al "Estado de Derecho y Seguridad", y en su apartado 1.4 dedicado al

"Crimen Organizado, Objetivo: Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado; Estrategia: aplicar la fuerza del Estado, en el marco de la ley, para recuperar los espacios que han sido secuestrados por las bandas de narcotraficantes y otras organizaciones delictivas"; así como el Apéndice Estadístico del Informe, proporcionan las cifras de decomiso de combate a la delincuencia organizada con relación a los resultados obtenidos en este rubro y como producto de un esfuerzo a nivel nacional:

- a) *Decomisos y aseguramientos de cocaína y heroína.* Las cifras para 2009 indican que fueron asegurados: 21.7 toneladas de cocaína; 287 Kg. de heroína. En la mitad de lo que cuentan para 2010 sólo han decomisado 7.1 toneladas de cocaína y 183.1 Kg. de heroína.
- b) *Erradicación de cultivos de marihuana y amapola.* Las cifras para 2009 indican que fueron erradicados 31,501 hectáreas de cultivos ilícitos en su totalidad. 16,699.4 hectáreas fueron de marihuana y 14,810.7 hectáreas de amapola. Para el estimado de 2010 ha sido un total de 19,995.3 hectáreas en total, 9,950.5 hectáreas de marihuana y 10,004.8 hectáreas de amapola.

Si se compara el progreso histórico de decomisos, aseguramientos y erradicación de cultivos ilícitos que se presenta en el Anexo Estadístico del Informe como el "Esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico", cuya fuente es la Procuraduría General de la República, destacamos lo siguiente:

1. Los decomisos de cocaína en 2009 son menos de la mitad de lo que el gobierno mexicano en 1991, cuando se decomisó la cantidad de 50.3 toneladas ese año.
2. La cifra más baja de aseguramiento de cocaína del gobierno mexicano hace dos administraciones (22.2 toneladas) es superior al asegurado en la presente administración en 2009 (21.7 toneladas).
3. En 1994, se aseguraron 297.5 Kg. de heroína, cantidad ligeramente superior a la asegurada en 2009 (287.4 Kg.).
4. En cuanto a la cantidad total de erradicación de cultivos ilícitos, tan sólo en 1999, se erradicaron 49,097.8 hectáreas, cifra que no ha sido alcanzada por el gobierno actual en los 4 años que van de su gobierno.
5. La superficie ilícita de marihuana erradicada en 2009 (16,699.4 hectáreas) es inferior al total de hectáreas de marihuana erradicadas en 1992 (16,801.7), y representa la mitad de lo erradicado en 1999 (33,351.3).
6. La erradicación de amapola en 2009, el año más exitoso de la presente administración en la materia hasta el momento, es similar a las cifras de 1996 en este rubro, el año que menos resultados tuvo el sexenio de Ernesto Zedillo, dos administraciones atrás.

Pregunta parlamentaria

¿A qué causas específicas atribuyen en esta Administración la disminución sobre la cantidad de decomisos y aseguramientos de droga, así como de erradicación de cultivos? ¿Qué rumbo estratégico (medidas en concreto y presupuesto designado) se



piensa tomar para incrementar la cantidad de decomisos y aseguramientos de droga, así como de erradicación de cultivos como medida efectiva de combate al narcotráfico?

Pregunta Parlamentaria 2
Política Interior/Sistema Nacional de Seguridad Pública

Fundamentación

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional formuló con motivo del III Informe de Gobierno presentado por el Ejecutivo Federal una pregunta parlamentaria para conocer el grado de avance que reportaba la creación de los tres centros nacionales previstos en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como las acciones que se hubieran emprendido hasta ese momento, y los resultados que se hubieran obtenido.

El día 5 de noviembre de 2009, fue publicada en la Gaceta del Senado la respuesta formulada por el Ejecutivo Federal a la pregunta antes mencionada que versa sobre la materia de política interior, en general, y sobre la de seguridad pública, en particular. El Ejecutivo, en su contestación, sostuvo lo siguiente:

“Entre los avances en la creación de estos centros se encuentra la publicación en el Diario Oficial de la Federación, el 26 de octubre de 2009, del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cabe destacar que este reglamento



detalla las funciones, atribuciones y mecanismos de articulación de los Centros Nacionales previstos en la LGSNSP.

Entre las acciones emprendidas para crear los Centros Nacionales, el Titular del Ejecutivo Federal en atención a la facultad que le otorga la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ha nombrado a los titulares del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, y del Centro Nacional de Información...”

Asimismo, se da cuenta en la respuesta manifestada que el Gobierno Federal ha coadyuvado en la creación de los Centros Estatales de Control de Confianza en las entidades federativas. Después de apuntar lo anterior, se detalla en la contestación el grado de avance con que cuentan en la conformación y operación, acorde con el Modelo Nacional de Evaluación, los Centros Estatales de Control de Confianza.

Ahora bien, en el IV Informe de Gobierno presentado por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, en el apartado 1.2 denominado “Procuración e impartición de justicia”, únicamente se indica que el 16 de junio de 2010 fue designado el titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. Además, se refiere que al 30 de junio de 2010, el Centro Nacional de Certificación y Acreditación ha certificado los procesos de únicamente dos de los treinta y ocho centros estatales de evaluación y control de confianza y de los dos centros federales de evaluación y control de confianza de las instituciones de seguridad pública.



De los datos obtenidos tanto de la respuesta del Ejecutivo Federal como de la información contenida en el IV Informe de Gobierno, se desprende que ha existido dilación en la reglamentación y omisiones en la ejecución de los mandatos conferidos al Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para ejemplificar lo anterior, basta con hacer mención que el Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública fue publicado hasta el 26 de octubre de 2009 en el Diario Oficial de la Federación. Es decir, nueve meses después de que entró en vigor la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP).

En cuanto a la falta de aplicación y ejecución de los mandatos conferidos en la LGSNSP al Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, debe precisarse que no se desprende del IV Informe de Gobierno información alguna sobre el desempeño, avances y resultados obtenidos por los Centros Nacionales de Información, de Prevención del Delito y Participación Ciudadana así como el de Certificación y Acreditación.

Debe precisarse que el Centro Nacional de Información antes mencionado es quien debe ser el encargado de establecer, administrar y resguardar las bases de datos criminalísticos y de personal del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se hacen menciones en el IV Informe de Gobierno a la "Plataforma México" como el verdadero centro nacional que recibe, almacena

y distribuye datos en materia de seguridad pública, cuando esa función le corresponde al Centro Nacional de Información.

Pregunta parlamentaria.

¿Qué programas y acciones han concebido y emprendido los Centros Nacionales previstos en el artículo 17 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y cuáles son los avances y resultados obtenidos a partir de su implementación?

Pregunta parlamentaria 3 Política económica/Política industrial

Fundamentación

Uno de los ingredientes de la pérdida de la competitividad de la economía mexicana es, sin duda, la carencia de una política industrial nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 señala, en el apartado correspondiente al eje de “Economía competitiva y generadora de empleos” la intención de su gobierno de diseñar políticas y programas sectoriales y regionales para incentivar el desarrollo económico. Sin embargo, no hay un conjunto de acciones constantes, congruentes e integradas en este sentido.

Pregunta parlamentaria

¿Cuáles son las razones para que su gobierno no haya diseñado e implementado una política industrial nacional que comprenda a las distintas regiones y sectores productivos del País; que determine prioridades y acciones específicas a partir de la optimización de sus

ventajas y oportunidades; así como la reducción al mínimo de los riesgos y amenazas que puedan existir para realizar inversiones productivas exitosas?

Pregunta parlamentaria 4

Política económica/Comunicaciones y transportes

Fundamentación

Tomando en consideración que existen temas en el área de las telecomunicaciones de gran relevancia para nuestro país, se ha seleccionado el tema de la implementación de la Televisión Digital Terrestre, ya que el titular del Ejecutivo Federal, mediante Decreto por el que se establecen las acciones que deberán llevarse a cabo por la Administración Pública Federal para concretar la transición a la Televisión Digital Terrestre publicado el 2 de septiembre del 2010 en el Diario Oficial de la Federación, contiene aspectos que contravienen la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo por el que se Adopta el Estándar Tecnológico de Televisión Digital Terrestre y se Establece la Política para la Transición a la Televisión Digital Terrestre en México, estableciéndose el uso estándar A/53 del *Advanced Televisión Systems Committee, Inc (ATSC)* suscrito por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que ya había sido publicado en julio de 2004.

Pregunta parlamentaria

¿Cuáles son los estudios técnicos económicos que demuestran que en México es posible tener la conclusión del sistema analógico para pasar a un sistema digital,



conocido como el “apagón analógico” y que de acuerdo al decreto presidencial, se ha proyectado para finales del año 2015, lo anterior, ya que tanto en países Europeos, como en los Estados Unidos de América y en Canadá dicho tema ha sido motivo de consultas públicas, por lo que resulta interesante saber si la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha definido cuáles van a ser los usos de las frecuencias liberadas por la transición hacia la televisión digital?.

¿Qué implicaciones tiene la fracción XVI del artículo 9-A de la Ley Federal de Telecomunicaciones, en el proceso a que hace referencia el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de Septiembre del año en curso? De igual forma es necesario saber: ¿qué implicaciones tiene la controversia constitucional 7/2009 sobre las facultades de radiodifusión en el Decreto del Ejecutivo?.

¿Qué tipo de relación existirá entre el Pleno de la COFETEL y la Comisión Intersecretarial a la que alude el decreto presidencial, durante la transición digital?, Como se ha observado en otros países, la digitalización ofrece nuevas oportunidades y ahorros a las televisoras, ¿Por lo que se solicita qué se indique, de qué forma participarán estos agentes económicos en el proceso de la digitalización y en el financiamiento de la transición?.

Toda vez que sólo los países con más del 90% de penetración de televisión restringida han logrado la

transición en 4 años o menos: ¿cómo espera lograrlo México en 5 años, si la penetración de la Televisión restringida es de solo el 25%? Por lo anterior, resulta de trascendencia saber si existe la programación, por objeto de gasto, de los \$500 millones de pesos que el presupuesto de egresos propone para iniciar la transición digital?

¿Cuál es la justificación económica y legal por la que el Decreto del Ejecutivo propone que la Secretaría de Economía y la Secretaría de Desarrollo Social sean responsables del abasto y entrega del subsidio para los receptores o decodificadores? ¿Cuáles son los criterios que se tomarán en cuenta para hacer la entrega del subsidio a los hogares para adquisición de receptores o decodificadores? ¿El subsidio será entregado en especie, será un subsidio generalizado o selectivo? ¿Cuál es la experiencia internacional que se ha estudiado para definir la modalidad de entrega del subsidio?

Pregunta parlamentaria 5
Política económica/Desarrollo rural

Fundamentación

El IV Informe de Gobierno da cuenta de los cuantiosos recursos que se destinan al sector rural durante este año. Estos recursos -269, 078 millones de pesos- equivalen al 45% del PIB que genera el sector primario y 66.4% más que el presupuesto del PEC destinado en el año 2009 al sector rural.

Sin embargo, los resultados de esta voluntad política y de este esfuerzo gubernamental, no se reflejan en el desarrollo y crecimiento del campo mexicano. El sector rural no es más competitivo ni se ha elevado el bienestar prometido a la población rural, ni menos están creciendo los empleos para frenar la emigración.

El deterioro de los indicadores del sector rural, reflejan que los programas hacia el campo actúan para la coyuntura sin una visión de mediano y largo plazo, lo que origina un uso deficiente, ineficaz, e inequitativo de los recursos asignados. Se actúa con discrecionalidad en la aplicación de los recursos beneficiando en la mayoría de los casos a los productores con mayores recursos, en detrimento de la mayoría que sobrevive en la economía campesina, lo que profundiza las desigualdades en el campo, el deterioro de los recursos naturales y pone en evidencia la fragilidad o inoperancia de las políticas públicas.

De acuerdo al Informe presidencial, el PIB solo creció en 1.4% (periodo enero-junio 2010 con respecto al mismo período de 2009). Esto como resultado del crecimiento de 2.4% en la agricultura, 1.1% en la ganadería, 0.8% en la actividad forestal y negativo en la pesca, -3.5%. Esa tendencia, sin embargo, se ha observado en los cuatro años de su administración; es decir, estos bajos crecimientos han repercutido en el aumento de la pobreza rural. De acuerdo al Informe, en el año 2008 el 60.8% de la población rural presenta pobreza patrimonial, el 39.1% pobreza de capacidades y el 31.8% tiene pobreza alimentaria.

El incremento de las importaciones con respecto a las exportaciones sigue profundizando nuestra dependencia alimentaria. Las importaciones de maíz aumentaron de 5.3 a 7.8 millones de toneladas entre 2003 y 2009, las cuales representan alrededor del 30% del consumo nacional. El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos reporta, asimismo, que entre 2006 y 2009 el déficit comercial agropecuario de México aumentó de 1,490 a 1,566 millones de dólares.

Pregunta parlamentaria

¿Qué se está haciendo para mejorar los rendimientos en la agricultura de pequeña escala y para hacerla sustentable al mismo tiempo? ¿Qué avances existen para constituir un verdadero sistema nacional de extensionismo rural en el país que, al tiempo que atienda a productores con reconocido potencial productivo, garantice la atención de los productores pequeños con asistencia técnica para el éxito en sus cultivos y viabilidad de proyectos?

¿Qué medidas tomará su gobierno para reducir en adelante la dependencia de las importaciones de alimentos y, al mismo tiempo, revertir o recuperar las superficies útiles para la siembra? O expresado de manera más general ¿Cómo se puede reactivar el papel del sector rural en la economía y el desarrollo para garantizar la soberanía alimentaria y, al mismo tiempo, afrontar la degradación del suelo y el cambio climático? ¿Qué avances podemos esperar para los próximos dos años?



¿Qué resultados han tenido los programas de la reconversión productiva? ¿Cómo han logrado impactar en el ingreso de los productores? ¿Cómo ha mejorado la competitividad del sector agropecuario? O ¿cómo se ha vinculado con otros procesos de agregación de valor y cómo se ha acompañado al productor en este proceso?

¿Qué se puede hacer para que las generaciones jóvenes y la gente que vive en las zonas rurales vean en la agricultura una actividad rentable económicamente y atractiva para su desarrollo profesional y el mejoramiento de la calidad de su vida?

Pregunta parlamentaria 6 Política social

Fundamentación

Los resultados de los programas sociales que se detallan en el IV Informe de Gobierno resultan insuficientes y no existe en el documento el menor esfuerzo autocrítico. Un análisis detallado de los propios anexos estadísticos del IV Informe arrojan resultados desalentadores:

- Se reconoce que hay más de 50 millones de pobres y más de 2.4 millones de personas “desocupadas”, mientras casi 13 millones están en la informalidad, y más de 20 millones no tiene seguridad social o alguna cobertura en salud.
- En cuanto a la educación, sólo el 45.5% de los estudiantes de secundaria y el 53.8% de alumnos de bachillerato



obtuvieron un logro académico "al menos elemental" en las pruebas de Matemáticas de ENLACE 2009.

- La tasa de mortalidad infantil en México triplica a la de un país como Cuba, y la meta de la tasa de mortalidad materna proyectada a 2012 no podrá cumplirse.
- La otra tasa que sigue siendo alarmante es la relativa a la mortalidad materna, la cual se situó en 2010 en 53.5 muertes por cada 100 mil nacidos vivos, cuando la meta a alcanzar en 2012 es de 36.3 decesos. Al ritmo que llevamos será imposible alcanzarla.
- En sólo 20 años la tasa de mortalidad por diabetes casi se ha duplicado, pues mientras que en 1990 se registraban en México 58.3 muertes por cada 100 mil habitantes, en el año 2010 la tasa registrada es de 98.2 fallecimientos.

Si bien la coyuntura económica ha sido y sigue siendo adversa, también es cierto que las políticas públicas seguidas no han sido bien dirigidas, ni han sido útiles para defender a la población que vive en situación de pobreza. La política social tampoco se ha articulado a una política económica con estrategias de largo plazo.

Por otro lado, las evaluaciones realizadas por la Coneval a los programas sociales, muestran una política social desarticulada, sin una definición adecuada de los problemas que buscan resolver y sin una identificación clara de la población objetivo.

Pregunta parlamentaria

¿Por qué a pesar de que el gasto en política social aumentó en los últimos años significativamente, el

número de pobres en el país se ha elevado? ¿Cuántas personas han dejado de ser pobres gracias al programa oportunidades? ¿Por qué el informe no señala nada respecto de la situación de desigualdad en el país? ¿Bajo qué mecanismos y estrategias se vincula la política social con la política económica? ¿Cree que los programas sociales son capaces de ofrecer nuevas oportunidades de movilidad social y progreso para los mexicanos? ¿Qué modificaciones sustantivas se han realizado a los programas sociales tomando en cuenta las recomendaciones de la CONEVAL y en este sentido, cree que los programas con los que contamos son los adecuados para combatir la pobreza y la desigualdad en el país? ¿Existe un diagnóstico actualizado que defina y cuantifique a la población beneficiada y que permita focalizar la efectividad de los programas?

Pregunta parlamentaria 7
Política exterior/Relaciones México-Estados Unidos

Fundamentación

En su página 689, el Informe consigna la realización de la Visita de Estado que el Presidente de la República realizó a los Estados Unidos de América, durante los días 19 y 20 de mayo de 2010, "con la finalidad de fortalecer los lazos de amistad y colaboración que existente entre ambas naciones, impulsar nuevas acciones cooperación que estimulen la prosperidad compartida y dar continuidad al diálogo político que mantiene con el Presidente de ese país, Barack Obama, en temas relevantes de interés común".



A pesar de compartir en buena medida los propósitos del viaje realizado, llama la atención la expresión “prosperidad compartida”, pues resulta difícil entender a qué se refiere, dadas las múltiples y diversas asimetrías existentes entre México y Estados Unidos.

Sin embargo, ese no es el principal sentido de esta pregunta parlamentaria, que se relaciona con el acatamiento del Artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual fue reformado en junio de 2008 para facultar al Titular del Ejecutivo Federal para ausentarse del territorio nacional hasta por siete días, sin requerir autorización del Senado o de la Comisión Permanente, a condición de informar previamente a dichos cuerpos legislativos, según el caso, acerca de los motivos de la ausencia.

En el caso de la referida Visita de Estado, el Titular del Ejecutivo Federal no cumplió con lo dispuesto en el Artículo 88 Constitucional y ni el Senado, ni la Comisión Permanente, tuvieron notificación formal de los motivos que la originaron.

Dada la gravedad de esta omisión, se presenta el siguiente cuestionamiento:

Pregunta parlamentaria

¿Cuáles fueron las razones para que la Cámara de Senadores o la Comisión Permanente no hayan sido informadas previamente acerca de los motivos de la Visita de Estado que realizó el Titular del Ejecutivo Federal a los Estados Unidos de América los días 19 y 20 de mayo de 2010?

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

En el marco de la revisión del Cuarto Informe de gestión y de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a la LXI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal amplié la información entregada a este órgano legislativo federal, de conformidad con los siguientes cuestionamientos:

TEMA 1. POLÍTICA INTERIOR

PREGUNTA 1. Lavado de dinero.

Según estimaciones¹, el 78% de los sectores económicos en México están infiltrados por el narcotráfico, y los cárteles mexicanos tienen participaciones accionarias en esos sectores. Se calcula que los recursos de los cárteles del narcotráfico representan alrededor de 40% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, que durante el segundo trimestre de 2010 fue de 12.829 billones de pesos.

El Estudio Binacional de Bienes Ilícitos, dado a conocer el pasado mes de junio, revela que cada año ingresan a México entre 19 mil y 29 mil millones de dólares desde Estados Unidos, provenientes de actividades ilícitas.

¹ Doctor Edgardo Buscaglia. El Universal. 15 de noviembre, 2009.



Según el presidente de la Asociación de Bancos de México, Ignacio Deschamps, casi el 50% de ese dinero llega al sistema financiero mexicano de forma lícita. Por su parte, el Embajador de Estados Unidos en México, Carlos Pascual, ha reconocido que entre el 75 y el 90% de ese dinero ingresa a territorio nacional en efectivo y que el 75% de las transacciones en la economía mexicana se realizan precisamente en efectivo.

Con estas cifras en mente, resulta importante subrayar lo declarado en mayo pasado por Irving Barrios, Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación y Alteración de Moneda de la PGR, quien dio a conocer que la Unidad a su cargo cuenta solamente con 50 agentes ministeriales para atender las denuncias sobre estos ilícitos, cifra que contrastada con los 45 mil soldados y 20 mil agentes federales enviados para combatir a los cárteles de la droga, pone en evidencia la ausencia hasta hoy de una estrategia integral en el combate a la delincuencia organizada y el enfoque eminentemente punitivo en esta materia.

El procurador General de la República, Arturo Chávez Chávez, en su presentación ante el Seminario sobre Lavado de Dinero, organizado por el Instituto Belisario Domínguez los días 22 y 22 de septiembre de 2010, reconoció que lo más que han logrado incautar en un año han sido 600 millones de pesos. Así también entre diciembre de 2006 y octubre de 2008, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) impuso 163 sanciones firmes por apenas 6 millones 36 mil 479 pesos contra 71 bancos, oficinas de representación, sociedades financieras de objeto



limitado e inmobiliarias que violaron la Ley de Instituciones Financieras.

Con la finalidad de establecer el marco jurídico adecuado para llevar a cabo las acciones que forman parte de su estrategia de combate al crimen organizado, el Ejecutivo Federal ha enviado al Congreso de la Unión una considerable cantidad de iniciativas de leyes y de reformas constitucionales y legales; una de ellas fue la iniciativa de reforma constitucional en materia de justicia penal y seguridad pública que entró en vigor en el mes de julio de 2008, mediante la que se sustituyó el sistema procesal penal inquisitorio por uno acusatorio. Sin embargo los avances en la implementación del nuevo sistema son magros, sin mencionar el retraso de un año en la instalación del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Un ejemplo más lo constituye la iniciativa por la que se expide la Ley Federal de Extinción de Dominio, enviada al Congreso en el mes de septiembre de 2008, respecto de la cual, en el marco de las disputas y confrontaciones políticas que caracterizaron al proceso electoral intermedio de 2009, desde la cúpula de la administración pública federal y del Partido Acción Nacional se ejerció una enorme presión pública y mediática sobre el Poder Legislativo para aprobarla, bajo el argumento de que resultaría una herramienta fundamental para atacar y debilitar las estructuras financieras de las organizaciones delincuenciales. Sin embargo, a poco más de un año de la entrada en vigor de dicha Ley, 28 de agosto de 2009, el Ministerio Público Federal ha ejercitado la acción de extinción de dominio sólo en un caso, el de una tienda de abarrotes en el Distrito Federal.

El pasado 26 de agosto el Ejecutivo Federal presentó ante el Senado de la República una iniciativa de Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Financiamiento al Terrorismo, así como una iniciativa de reformas a diversos ordenamientos legales en la materia, bajo el mismo argumento de que resultaría una herramienta fundamental para atacar y debilitar las estructuras financieras de las organizaciones criminales.

Con el antecedente del nulo ejercicio de la acción de extinción de dominio por parte del Ministerio Público Federal, figura que desde un principio se nos vendió como la panacea en materia de combate al poder económico y financiero de los cárteles de la droga, así como la escasa aplicación de otras herramientas jurídicas propuestas por el propio Gobierno Federal y aprobadas por el Congreso, surge necesariamente el escepticismo en cuanto a la eficacia de las nuevas disposiciones propuestas por el Ejecutivo en materia de lavado de dinero y de la utilización de estos nuevos instrumentos por una administración que ha privilegiado la militarización de la seguridad pública para combatir a la delincuencia organizada.

El escepticismo se alimenta también en la experiencia de que no ha habido voluntad política para tocar a los grandes grupos financieros y empresariales a través de una reforma hacendaria y fiscal que golpee las finanzas de estos poderes fácticos.

En tal virtud, y en razón del enorme volumen de recursos de procedencia ilícita que forman ya parte de las finanzas del sector

económico y del PIB nacional, **puede crearse un ordenamiento legal que, de ser efectiva y profundamente aplicado, golpearía a sectores fácticos cotidianamente protegidos desde el gobierno federal, pondría en jaque todos los recursos de procedencia ilícita que se encuentran infiltrados en el sector económico a través de las grandes empresas, el sistema bancario y el financiero, las iglesias, las casas de cambio y de empeño, las operaciones inmobiliarias, las operaciones de compra-venta de joyería y arte, es decir, en toda la operación económica nacional; de aprobarse una iniciativa semejante en materia de combate al lavado de dinero ¿cuál es el impacto sobre el crecimiento económico nacional que puede preverse, en forma detallada por sectores económicos?**

PREGUNTA 2. Pensiones de los altos funcionarios.

El 24 de agosto de 2009 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece una reglamentación rigurosa de las percepciones salariales de los servidores públicos en México, siempre con una concepción abarcante de lo que son dichas percepciones.

Una de las cuestiones esenciales que regula esa reforma es la percepción que reciben quienes fueron servidores públicos de la

federación y obtuvieron un beneficio pensionario por alguna de las múltiples formas de retiro utilizadas por el gobierno federal.

Al respecto, el artículo 127 constitucional dispone, en la fracción IV de su párrafo segundo:

IV. No se concederán ni cubrirán jubilaciones, pensiones o haberes de retiro, ni liquidaciones por servicios prestados, como tampoco préstamos o créditos, sin que éstas se encuentren asignadas por la ley, decreto legislativo, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo. Estos conceptos no formarán parte de la remuneración. Quedan excluidos los servicios de seguridad que requieran los servidores públicos por razón del cargo desempeñado.

Como toda la reforma, la inclusión de esta regla tiene fines de legalidad y transparencia. Ello, porque la opacidad ha sido norma en la materia a través de las diversas administraciones federales, comenzando por las llamadas pensiones presidenciales, cuya información fue accesible hasta que lo ordenó una resolución del entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

Sin embargo, en el Administración Pública Federal existen diversas prestaciones de retiro que se conceden por vías alternas a los beneficios pensionarios derivados de las cotizaciones o aportaciones a los esquemas de seguridad social estatales, sobre todo en el caso de altos funcionarios.



Así, por ejemplo, los expresidentes de la República reciben una pensión derivada, en un principio, del Acuerdo Presidencial No. 2763-BIS, del 31 de marzo de 1987, mismo que les otorga de manera vitalicia una pensión equivalente al sueldo total que corresponda a un Secretario de Estado, seguro de vida y de gastos médicos y otras prestaciones para ellos o sus beneficiarios. A la luz de la reforma constitucional, dicho acuerdo no puede conservar vigencia como el sustento jurídico de las pensiones presidenciales; sin embargo, los decretos de Presupuesto de Egresos de la Federación, al menos desde 2001, han autorizado una dotación presupuestal expresamente dirigida a ese destino. En el Presupuesto actual, por ejemplo, el texto del artículo 22, en su párrafo quinto, establece:

El Ramo Administrativo 02 Presidencia de la República, a que se refiere el Anexo 1.B. de este Decreto, incluye los recursos para cubrir las compensaciones de quienes han desempeñado el cargo de Titular del Ejecutivo Federal o, a falta de éste, a quien en términos de las disposiciones aplicables sea su beneficiario, las que no podrán exceder el monto que se cubre al primer nivel salarial del puesto de Secretario de Estado, así como aquéllas correspondientes al personal de apoyo que tengan asignado, de conformidad con las disposiciones aplicables y con sujeción a los términos de este artículo. Asimismo, incluye los recursos que se asignan a la compensación que se otorga al personal militar del Estado Mayor Presidencial. Las remuneraciones del personal civil de apoyo deberán reportarse en los Informes Trimestrales y serán públicas en



los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El presupuesto está autorizado y los tabuladores salariales definidos en el propio decreto de Presupuesto; pero, sólo aplicando los conceptos definidos por el Acuerdo presidencial antes referido puede establecerse cuanto corresponde por pensión a los expresidentes, siempre y cuando se conozca el factor de actualización de los seguros de vida y gastos médicos, que son factores variables no definidos por tabulador alguno.

Además, el presupuesto asignado para cubrir dichas pensiones no está definido con claridad en el decreto de Presupuesto, como tampoco se obtiene de las diversas aperturas con que se hacen públicos los egresos federales en los ocho tomos en que se estructuran los anexos presupuestarios, como tampoco en la información por dependencias, accesibles en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en los libros que se entregan a esta Soberanía.

La Presidencia de la República, por ejemplo, tiene asignado un presupuesto por 365,728,031 pesos, que se reparte puntualmente entre sus 10 unidades responsables del gasto, bajo el concepto 1500, identificado por el Clasificador por Objeto del Gasto como "Otras Prestaciones Sociales y Económicas", entre las que se encuentran los siguientes conceptos específicos:

153 Prestaciones y haberes de retiro: Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro

voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.

154 Prestaciones contractuales: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.

159 Otras prestaciones sociales y económicas: Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.

Sin embargo, el nivel de desagregación que ofrece la información presupuestal referida no permite identificar con claridad a cuantas personas se otorgan beneficios pensionarios diversos a los que otorgan los esquemas estatales de seguridad social, ni a cuanto asciende el presupuesto destinado a ello.

Lo mismo sucede en todos los casos en que se otorgan beneficios por jubilaciones, pensiones y otras formas de retiro, que no son cubiertos por los diversos esquemas de seguridad

social del Estado. A pesar de ello, es información del dominio público, difundida en múltiples ocasiones por los medios de comunicación social, el hecho de que existen múltiples pensiones, en muchos casos exorbitantes, otorgadas a altos funcionarios. Información a la que no se accede con facilidad.

Por lo antes expuesto, **solicitamos al Ejecutivo Federal informe a esta Soberanía: las prestaciones y haberes de retiro que por cualquier título se otorgan en la Administración Pública Federal, diversas a las cubiertas por las instituciones de seguridad social, correspondientes a todas aquellas personas que hayan ejercido funciones de servicio público a partir del nivel de director general o equivalente, desagregadas por cada persona e incluyendo el monto total del beneficio económico que perciben y el fundamento legal, contractual o laboral en que se sustentan.**

TEMA 2. POLÍTICA ECONÓMICA

PREGUNTA 3. Acuerdos de equivalencia publicados por la secretaría de economía.

Dentro del Contenido del 4º informe de Gobierno, se argumenta que: *el propósito de esta iniciativa (facilitar el flujo comercial de productos de los Estados Unidos y Canadá) es mejorar la competitividad nacional y el mercado interno, reduciendo los costos de transacción al eliminar certificaciones redundantes.* Por ello, en opinión de la Secretaría de Economía, si un producto cuenta con la certificación de un organismo de Estados Unidos o



Canadá, podría importarse a México sin necesidad de una certificación con la NOM para ingresar a México.

Ahora bien, la introducción de productos al mercado nacional se encuentra legítimamente restringida al cumplimiento de estándares mínimos de seguridad, con el propósito de preservar la seguridad de las personas, la vida animal y vegetal. Lo anterior es posible, mediante un complejo sistema normativo cuya configuración, desarrollo y perfeccionamiento corresponde a la Ley Federal de Metrología y Normalización. Dicha Ley tiene como finalidad el adecuar el marco jurídico de las normas y la metrología a sistemas internacionales de normalización, permitiendo una participación activa del sector privado en su elaboración.

No obstante lo anterior, la Secretaría de Economía puso en marcha la aprobación de diversos Acuerdos (NOM's 001; 016 y 019), mediante los cuales se establece la permisibilidad de ingresar a nuestro país y de ser comercializados productos que hayan sido certificados bajo las normas y regulaciones de otros países, sin necesidad de certificarse en nuestro país.

Con este proyecto la Secretaría de Economía pretende reconocer como equivalentes los resultados de evaluación de conformidad (certificación) de diversas normas de Estados Unidos y Canadá, con las NOM's, que incluyen equipo de cómputo, productos eléctricos y electrónicos, conductores eléctricos y llantas, así como equipo médico.

Finalmente, la certificación de normas no es un mero trámite, tiene que ver objetivos regulatorios legítimos. Darle el trato de *un trámite más*, es desconocer la importancia y complejidad de la materia de normalización y evaluación de la conformidad, reconocida a nivel regulatorio nacional e internacional.

¿Porqué en la negociación para la celebración de los acuerdos de equivalencia México no logró que los gobiernos de Estados Unidos y Canadá le dieran un trato igualitario en razón de los productos de esos países que entran a territorio nacional? ¿Qué gana México con los Acuerdos de Equivalencia antes señalados, publicados en el Diario Oficial de la Federación el pasado 17 de agosto? ¿Con la aprobación de estos acuerdos se certifica por el gobierno federal que el sistema jurídico norteamericano es equivalente al sistema jurídico mexicano?

TEMA 3. POLÍTICA SOCIAL

PREGUNTA 4. Desglose de las acciones de combate a la pobreza.

Frente a la grave situación de desempleo, los aumentos en los precios de alimentos básicos, la caída sostenida del poder adquisitivo del salario, la concentración del ingreso y la profundización de la desigualdad, que se acentuaron con la crisis económica del 2009. ¿Qué acciones concretas realizó el Poder Ejecutivo Federal, más allá de la aplicación de recursos focalizados a las familias y comunidades, para evitar que dichos factores impacten en el incremento de la población en pobreza y en la cancelación de opciones de desarrollo y de bienestar social

para las mexicanas y los mexicanos, señalando los montos de inversión pública, el programa correspondiente, los grupos sociales a los que se focalizó el presupuesto, los niveles de sub-ejercicio en la ejecución de programas a la fecha, y su aplicación territorial por municipio y estado?

PREGUNTA 5. Alcance de la infraestructura del seguro popular.

El informe que presentó el ejecutivo federal, al Congreso de la Unión, señala que el Seguro Popular, al mes de julio de 2010, proporcionó cobertura financiera en salud a 37.7 millones de personas. ¿Cuál es la capacidad real en infraestructura y recursos humanos (médicos, enfermeras y personal de laboratorio), desagregando los servicios que prestan el IMSS, ISSSTE, Secretarías de la Defensa Nacional y Marina, los sistemas de seguridad social para los trabajadores al servicio de los Estados y Municipios, y PEMEX, de atención efectiva al público del Seguro Popular, señalando con precisión los municipios y estados, y el nivel de atención médica, las obras de nueva infraestructura médica, la renovación y mantenimiento de la existente, la reconversión tecnológica en hospitales, la adquisición y distribución de medicamentos, el total de los recursos humanos por especialidad, y el monto aplicado en los programas de prevención de enfermedades; y finalmente, si tal capacidad en infraestructura y recursos humanos puede atender con eficiencia a dicha población, y el nivel de sub-ejercicio presupuestal en la materia al mes de septiembre, conforme a lo programado en el Presupuesto de Egresos de la Federación?



TEMA 4. POLÍTICA EXTERIOR

PREGUNTA 6. Cambio climático.

La Estrategia Nacional de Cambio Climático (presentada por el Ejecutivo Federal en 2007) establece que la política exterior de México en materia de cambio climático es proactiva y que debe establecer puentes entre países con distinto grado de desarrollo.

El Gobierno parece más cercano a las naciones desarrolladas, las que son parte del Anexo I, olvidando que somos una nación en vías de desarrollo, que no tiene obligación formal de reducción de emisiones ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kioto.

Ante ello, es preciso que el Ejecutivo informe ¿qué resultados ha obtenido el país por la actividad en política exterior que debió asumir el Gobierno como puente entre naciones de distinto grado de desarrollo y por qué sólo a partir de este año la Secretaría de Relaciones Exteriores ha asumido el liderazgo en las negociaciones internacionales sobre cambio climático, cuando históricamente ha sido la Secretaría de Medio Ambiente la encargada de llevar estos temas? Y en el mismo orden de ideas, en virtud de ser el país sede de la Décimo Sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio Climático, y de la Sexta Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto, ¿cuál será la contribución de México para integrar a E.E.U.U y China en un acuerdo políticamente aceptable en el que se respeten las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los países y que permita a México mantener su posición de país no Anexo I que garantice el apoyo financiero y tecnológico de las naciones desarrolladas?



DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Política Social

1. A pesar de que el país cuenta con una impresionante infraestructura en materia de salud, constituida por los servicios de: la Secretaría de Salud, los 32 que coordinan las entidades federativas y el del Distrito Federal, los Institutos Nacionales de Salud, el Seguro Popular, los del ISSSTE, IMSS e ISSSFAM, los de PEMEX y la Banca de Desarrollo, el DIF, los servicios de asistencia pública y privada, la Cruz Roja, los servicios de carácter privado, etc., aún existen millones de mexicanos que carecen de los servicios de salud y mas de un tercio de la población está marginada de los servicios de seguridad social. Otro motivo de preocupación es el hecho de que aun es precaria la calidad de estos servicios, para la mayoría de los derechohabientes. Continuamente se difieren largamente las consultas, así como la atención médica. Además, el suministro de los medicamentos es muy deficiente y las intervenciones pueden demorar muchos meses, por la saturación de los hospitales y la frecuente carencia que tienen del material, de los equipos y del personal requerido. Los cuantiosos costos, rezagos y duplicidades que involucra la operación de un Sistema de Salud sumamente fragmentado y el crecimiento incesante de los compromisos pensionarios, hacen inviable continuar con este modelo. Ante esta problemática y su evidente propósito de mejorar tales condiciones: **¿Estaría Usted dispuesto a trabajar con el Congreso, a la brevedad posible, para conformar el marco jurídico y administrativo que se**

precisaría para reordenar todos esos servicios e integrar con ellos un solo Sistema Nacional de Seguridad Social; el cual se instrumentaría en los próximos años, a fin de atender eficientemente a toda la población, unificado las instituciones, prestaciones y servicios involucrados?

Política Interior

1. Ante las graves condiciones de inseguridad que prevalecen en la mayoría de las entidades del país, en el Congreso vemos con gran preocupación que ante la demanda de mayores recursos que plantea el Ejecutivo para combatir la delincuencia organizada, las entidades federativas sólo ejercieron en conjunto 900 millones de los 4150 millones que les fueron destinados en el Fondo de aportaciones de seguridad Pública (FASP) durante el período de enero a junio de este año. Esto es, existe un grave subejercicio del 80% de esos recursos. Ante situaciones como esta cómo admitir que el Gobierno Federal recientemente haya acumulado un endeudamiento externo e interno que en conjunto equivale a un tercio del valor total de la economía mexicana. El débito interno bruto es de \$3.1 billones. Dicho monto representa el monto más alto en la última década, según el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, de la Cámara de Diputados. Tal situación hace evidente que falta mucho por hacer para asegurar la calidad y permanencia de la democracia. La mejoría sustancial de nuestro gobierno es un tema pendiente del sistema político mexicano. Sólo con cambios de fondo podremos lograr que la ciudadanía se sienta representada y que tenga confianza en las instituciones. Sólo con cambios



estructurales lograremos recuperar la estabilidad, la seguridad y el crecimiento del país. De proseguir el actual modelo se propiciará un mayor aumento de la crisis de desconfianza que se traducirá en un mayor distanciamiento entre el sistema político y los ciudadanos. No hay tiempo que perder, debemos acelerar la instrumentación integral de la Reforma Política, priorizando la reordenación del Sistema de Seguridad Pública, para favorecer la instauración de nuevas condiciones de desarrollo para toda la población. Ante el grave subejercicio de los recursos que se han asignado al Sistema de Seguridad Pública y considerando las facultades que le competen al respecto **¿Que medidas se piensan adoptar para asegurar que las dependencias y las entidades federativas involucradas ejerzan debida y oportunamente los recursos que se les asignan y cómo visualiza los ajustes que deben realizarse en las estrategias empleadas para asegurar mejores resultados -en la materia- en el corto y mediano plazos?**

Política Económica

1.- Si bien el Ejecutivo Federal nos informa que en el segundo trimestre de 2010 el Producto Interno Bruto (PIB) tuvo un incremento real anual de 7.55%, su tasa más alta desde el segundo trimestre de 1997, cuando registró un crecimiento de 9.03%, la realidad es que este crecimiento no es sustantivo, ni siquiera suficiente para retornar a las condiciones prevalecientes antes de la crisis mundial del 2009, año en el que nuestro país reportó una caída del -9.5%. Bajo este escenario, la SHCP ha

previsto un crecimiento del 4.1% para el cierre del 2010, lo cual implicaría que la economía mexicana experimentará un crecimiento cercano a 2.3% durante el segundo semestre del presente año, lo que confirmaría la desaceleración económica durante lo que resta del año, de manera que es preocupante la posibilidad de no alcanzar las metas de crecimiento antes señaladas, considerando las difíciles circunstancias que está teniendo Estados Unidos para materializar su recuperación. Las propias autoridades estadounidenses han reducido ya sus proyecciones de crecimiento económico para 2010 ubicándolas entre 3.0 y 3.5%. Bajo este contexto, **¿Será necesario que la Secretaría de Hacienda deba replantear las expectativas de crecimiento para este año?**

2.- En relación a los ingresos públicos, a pesar de que durante el primer semestre de este año se observó un incremento de los ingresos presupuestarios del 0.3% respecto a lo programado, en cuanto a los ingresos tributarios tuvimos una disminución del 0.7%, es decir 4 mil millones de pesos menos de lo programado. La variación de mayor relevancia se registró en el Impuesto Sobre la Renta, al ubicarse en 21 mil millones de pesos por debajo de lo estimado al primer semestre del año. De manera que a pesar de que los ciudadanos han tenido que pagar más y mayores impuestos, esto no se logra traducir en mayores ingresos públicos. Por lo que nos gustaría conocer, **¿Qué planes y acciones se están pensando por parte de la SHCP, para efficientizar el cobro de impuestos? ¿A cuánto asciende el número de personas que pagan impuestos en el país? ¿Es necesario seguir generando tasas más onerosas en el nivel de las contribuciones? ¿El IVA es el**

único medio de recaudación que tenemos? De ser así, ¿por qué entonces no se simplifican los otros impuestos?

3.- El Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a las gasolinas y el diesel sigue observando una recaudación negativa de más de 35 mil millones de pesos, lo cual es una resultado de la fórmula aplicada por ley, pero evidentemente reitera la necesidad de seguir generando subsidios al combustible por falta de competitividad en otras áreas. **¿Cuál será la política hacendaria respecto al subsidio de la gasolina, diesel y el gas?**

4.- Por otro lado, aunque el gobierno federal se ha resistido al endeudamiento, la reciente crisis económica hizo necesario la generación de un déficit fiscal. Sin embargo, esto de poco servirá si se sigue anteponiendo el objetivo del equilibrio fiscal sobre el de la recuperación económica. La deuda bruta total del Sector Público Federal al segundo trimestre representó más del 33% del PIB, monto superior en 200 mil millones de pesos respecto al observado al cierre de 2009. El problema no es tener un país endeudado, sino el uso de los recursos adquiridos. La eficiencia en el gasto sigue siendo deplorable, la política de gasto ha sido insuficiente para estimular la demanda agregada, así como el continuo nivel de los subejercicios sigue alterando el bienestar de millones de mexicanos. Al primer semestre de este año son más de 74 mil millones de pesos los que se han dejado de erogar del gasto programable. Al respecto, quisiéramos saber, **¿Qué tiene que decir la Secretaría de Hacienda en cuanto a que se tiene un mayor gasto, una mayor deuda,**

pero los subejercicios siguen creciendo y la productividad del gasto público es deficiente?

Política Exterior

1.- El IV Informe de Gobierno refrendo el hecho de que nuestro país vive una dura crisis, la violencia y la inseguridad son los temas centrales del debate, pareciera que la política exterior ha quedado un poco oculta, cuando debiera ser otro de los temas centrales dada la gravedad del tema migratorio y la necesidad de implementar políticas que fortalezcan nuestro desarrollo económico vía acuerdos comerciales, promoción turística, entre otros. Asimismo, consideramos que la protección de los derechos e intereses de los mexicanos en el exterior es una de las tareas más destacadas de la política exterior, este último informe de gobierno, refiere que la cancillería ha atendido más de 115 mil casos de protección en los ámbitos de derechos humanos, penal, migratorio, civil, laboral y administrativo. Y de ese total, el 97 por ciento fueron registrados por la red consular de México en Estados Unidos, por ello, quisiéramos saber **¿Cuáles son las principales labores de atención y protección a los mexicanos en el exterior que la Secretaria de Relaciones Exteriores lleva a cabo, así como, el presupuesto que se destina a dichas las labores?**

2.- En relación a la iniciativa **SB1070** donde el Gobierno del Estado de Arizona, permite que las personas puedan ser detenidas por el simple de hecho de parecer ilegales en ese país, desde nuestro punto de vista, esta legislación viola los derechos humanos de los latinos al permitir las detenciones por apariencia



física. Incluso se permite la criminalización de inmigrantes ilegales por el tipo de criterios y medidas contempladas por la legislación. Consideramos que no es suficiente la actuación del gobierno mexicano ante la atrocidad que el estado de Arizona trata de imponer, pues no se ha sido suficientemente firme en la defensa de los derechos de nuestros migrantes por actos racistas que se comenten en los Estados Unidos o en nuestro propio territorio, por estas razones quisiéramos saber, **¿Cuál es el escenario que se ha planteado el Estado Mexicano, ante este embate que atenta contra los derechos fundamentales de los migrantes?**

3.- Asimismo, sabemos que en México circulan alrededor de 15 millones de armas ilegales, especialistas nacionales e internacionales, han mencionado que el tráfico ilegal de armas tiene la puerta abierta gracias a las permisivas leyes de Estados Unidos, pero también a la falta de control y falsa prohibición de México. Al respecto nuestro partido quisiera saber **¿Si el estado Mexicano está negociando con Estados Unidos la creación de un marco legal sobre la venta y entrada de armas de alto calibre a nuestro país? Y si es así ¿cuál es el estado que guardan las negociaciones?**



DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CONVERGENCIA.

POLÍTICA INTERIOR

De acuerdo al contenido del Cuarto Informe de Gobierno, y al mensaje que rindiera el Presidente de la República para informar sobre el estado que guarda la administración pública federal, este país se encuentra en una situación privilegiada, los aspectos fundamentales del gobierno indican una economía en franca recuperación, un sometimiento casi pleno del crimen organizado ante las acciones de la autoridad, una democracia consolidada y, en consecuencia, no debieran existir signos de preocupación entre la población.

Sin embargo, los datos, cifras y estadísticas que se presentan en materia de política interior no resisten el análisis riguroso. La autocrítica está ausente en todo el documento. Más allá de presentar información relativa a un año de gestión y del quehacer político desplegado desde la administración pública federal, el Ejecutivo hace uso de esta obligación constitucional para perfilar la continuidad de su proyecto político, basado en el tema de la seguridad.

Es incuestionable la importancia que para todo gobierno y toda sociedad tiene contar con una política eficaz de seguridad pública y seguridad nacional; no obstante, contrario a lo que parece ser la visión de esta administración, la política interior no es monotemática, su ejecución se relaciona con un amplio mosaico de temas, como la relación e interacción con los

Poderes de la Unión, con la sociedad civil organizada, con la prensa, así como el establecimiento de directrices que se concreten en una activa y comprometida participación ciudadana, en un irrestricto respeto a los derechos humanos; en síntesis, garantizar la conducción de las relaciones políticas dentro de un marco de Estado de Derecho.

De la lectura del Cuarto Informe y de las palabras expresadas por el Presidente de la República, se observa una resistencia o, peor aún, una absoluta falta de capacidad para abdicar, a diez años de la alternancia, del modelo político prevaleciente durante más de setenta años. Es difícil encontrar rasgos significativos que diferencien la política interior ejercida durante la última década con la que se practicó en el país por más de medio siglo. Esta administración ha carecido de identidad política propia, lo cual ha derivado en una errática conducción de la política interior.

Estamos ante una grave crisis de gobernabilidad a lo largo y ancho del territorio nacional; las expresiones de la violencia impactan cada vez más la vida cotidiana de la población; esta violencia ha dejado de ser, desde hace ya bastante tiempo, un asunto entre bandas criminales para causar estragos directos en los ciudadanos de cualquier ciudad, municipio o entidad federativa.

Ejecuciones sumarias que se cometen por parte de grupos de la delincuencia organizada indistintamente en contra de bandas rivales, de ciudadanos y de miembros de los cuerpos de seguridad; esta violencia inusitada en contra de la paz y la



convivencia social, cometida por el crimen organizado y el narcotráfico, no ha sido disminuida por la negligencia y la ineptitud de las autoridades federales y locales que siguen investigaciones que no satisfacen a nadie, mucho menos a los familiares de las víctimas fatales.

La estructura institucional del país se encuentra fracturada y no hay indicios sólidos, y a la vista de todos, que alimenten el optimismo social. La tarea para reforzar y fortalecer las instituciones carece de la disposición política del Ejecutivo para emprender, junto con los otros Poderes, las acciones que allanen el camino para una verdadera reforma del Estado. Aún y cuando hay plena coincidencia en que es urgente solventar la grave crisis de seguridad, persisten la incoherencia y los despropósitos por parte del Ejecutivo para lograr este fin.

Convergencia ha manifestado su convicción de que para lograr mayores niveles de seguridad y disminuir la presencia de la delincuencia organizada es menester transitar por la vía de la ley, de su adecuación y de su modernización.

En este sentido, *Convergencia* presentó desde 2003 una propuesta integral de reformas constitucionales y legales encaminadas a lograr una reforma integral del sistema de seguridad y justicia. Este proyecto se nutrió con la participación de expertos, de organizaciones ciudadanas, académicos, universidades y centros de investigación. Pero lo que se obtiene del Cuarto Informe es sólo un discurso evasivo, disperso, instalado en los lugares comunes y las descalificaciones.



El Cuarto Informe es omiso en cuanto a señalar y explicar las razones legales y políticas por la que, por una parte, no ha hecho uso de los instrumentos legales aprobados por el Congreso y publicados por el propio Ejecutivo, lo que les otorga plena vigencia; y, por otra parte, las reformas constitucionales y legales también aprobadas por el Congreso y que no se han publicado en el Diario Oficial de la Federación.

En el Cuarto Informe poco espacio merecen los daños colaterales provocados por esta oleada de violencia, tales como las recurrentes violaciones a los derechos humanos por parte de cuerpos de seguridad, la amenaza constante en la que se desarrolla la actividad periodística, el éxodo de población hacia Estados Unidos, el impacto negativo en el desarrollo de la actividad comercial, entre otros.

En el rubro de política interior correspondiente a la protección civil, como forma de brindar seguridad física y patrimonial a la población en general y no sólo, como lo ve de manera limitada el gobierno federal, a quienes han sido afectados por fenómenos naturales o por causas antropogénicas, se percibe una visión más en términos reactivos que proactivos y preventivos.

El Cuarto Informe es prolífico en cifras que dan cuenta de recursos económicos destinados a atender situaciones de emergencia, pero es omiso en lo que respecta a detallar los efectos positivos que la aplicación de estos recursos tuvo en beneficio de la población, dando la impresión de que tales aportaciones son suficientes y son la única vía para garantizar una eficaz protección civil.

PREGUNTA

¿Se tiene considerado un cambio en la estrategia política en que se han basado las acciones del gobierno federal para cumplir con la finalidad última de todo Estado de ser garante de la seguridad de los gobernados y eje articulador en la promoción de consensos para la construcción de acuerdos de gobernabilidad con los distintos actores políticos, sociales y económicos del país? En su caso, ¿cuáles serían los lineamientos básicos de este cambio en la conducción de la política interior? O, por el contrario, ¿Cuáles son los hechos reales y concretos que definirían la decisión de proseguir con la actual política interior del gobierno federal?

POLÍTICA ECONÓMICA

Mucho quisiéramos que el Cuarto Informe de Gobierno y las cifras que lo sustentan correspondieran verdaderamente a la realidad nacional y que el futuro ofrecido por el Ejecutivo Federal, pudiera alguna vez concretarse.

En la parafernalia de las estadísticas, a pesar de que el gobierno federal ha señalado a través de los medios de comunicación la recuperación del empleo, los puestos laborales que se están recuperando son los que empezamos a perder desde el 2008, cuando de manera irresponsable se minimizaban los efectos que la crisis en Estados Unidos tendría en nuestra economía.



Además, la calidad de los empleos que se han estado generando es precaria, tanto porque corresponden a niveles de salario mínimo como porque son temporales.

De acuerdo con los resultados al segundo trimestre de 2010, de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en un año se añadieron 120 mil 851 personas a la población desocupada, lo que equivale a un incremento de 5.11 %. Según datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con ello se alcanzó una tasa de desocupación nacional de 5.27%, la más alta observada para un segundo trimestre desde que se tienen datos de la encuesta.

Los criterios de empleo y desempleo de México, no corresponden a los criterios aplicados en otros países. Por ello, resulta erróneo seguir diciendo, en plena crisis, que México tiene menores niveles de desempleo que países como Estados Unidos, Francia, Inglaterra, sólo por mencionar algunos.

La economía nacional en el 2009 decreció casi 7% y en el último trimestre del año la caída del Producto Interno Bruto, fue de casi 10%. Por ello, el llamado crecimiento que se observa de la economía nacional en este 2010 es simplemente una recuperación de lo perdido, pero no hay crecimientos netos en relación al 2008, cuando el gobierno federal se negó sistemáticamente a reconocer la crisis internacional en la que México estaba ya inmerso.

Las perspectivas de crecimiento indican que será hasta fines de 2011 cuando estaremos recuperando los niveles de empleo y producción que logramos obtener en 2008, cuando ya de por sí éramos la economía que menos crecía de América Latina. Por esa dinámica secular de bajo crecimiento, en 2009 fuimos una de las economías del mundo que más decreció.

No puede haber crecimiento del empleo sin un crecimiento económico sano y sostenible. El gobierno federal, especialmente desde el año 2000, no ha entendido que gastando más, endeudando más al país y manteniendo el mercado interno dentro de sus estrecheces, nos hace más vulnerables a cualquier choque externo y hace que la economía crezca por debajo de su potencial.

Hoy se reconoce que Estados Unidos ha entrado en una desaceleración económica y que ello afectará las posibilidades de crecimiento de nuestro país. Pero, en contraste con México, las políticas anticíclicas y el reciente programa de obras por 300 mil millones de dólares, harán que la economía americana pueda paliar con medidas anticíclicas la amenaza de una doble recesión y evitar caer en una depresión como la japonesa que ha durado ya más de 10 años.

Además de que el gobierno federal mexicano ha seguido elevando su gasto corriente, que de 2000 a la fecha se ha incrementado en 100%, y no ha aplicado políticas anticíclicas, el retraso de la inversión en obras y los subejercicios presupuestales ahogan más al potencial productivo del país. Por

eso, ahora se reconoce a nivel internacional que, por una parte, México ha contribuido con el mayor incremento en el número de pobres de América Latina, con más del 60%, y, por la otra, el 40% de sus jóvenes se encuentra en el desempleo y no estudian.

Los incrementos recaudatorios del año pasado, correspondientes al IVA, al ISR, al IETU, entre otros, sirvieron para mantener una burocracia improductiva e ineficiente.

Si queremos crecer, con equidad y sostenibilidad y reducir efectivamente la pobreza es necesario aplicar, al menos, cuatro tipos de política económica:

En primer término, debe existir una clara coordinación entre la política fiscal, es decir, de ingresos y de gasto, con la política monetaria, cuyo principal instrumento es influir los niveles de la tasa de interés para controlar la inflación. En segundo lugar, es necesario mejorar la calidad del gasto público, privilegiando en todo momento la inversión sobre el gasto corriente. Sólo invirtiendo, e invirtiendo bien, podremos generar más y mejores bienes y servicios. A la par, debemos adelgazar las estructuras burocráticas para liberar recursos y dejar de continuar presionando a las finanzas públicas que terminan imponiendo mayores gravámenes e impuestos.

Una tercera medida es regresar al esquema fiscal que teníamos en los años noventas en el que sólo se permitía que las empresas registraran pérdidas durante 5 años. Paralelamente, debemos regresar a los criterios de consolidación de pérdidas y

ganancias de los corporativos de únicamente el 60%, tal como estaba vigente hasta antes del año 2000. Con ello, se abatirán los créditos fiscales y los más de 400 mil millones de pesos que significan beneficios para los grandes corporativos.

Finalmente, debemos promover una política industrial que privilegie la producción nacional, evite la relación asimétrica que significan absurdos tratados de libre comercio suscritos sin mayores análisis. Adicionalmente, debemos compensar, con una política agropecuaria racional, los subsidios que se otorgan en los países desarrollados y que permiten la importación agropecuaria de México, especialmente de granos, en condiciones de inequidad competitiva. Los gravámenes a las importaciones de esos productos equivaldrían a poner a los productores nacionales en las mismas relativas condiciones que los productores extranjeros.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas y acciones correctivas que, en su caso, aplicará el gobierno federal para contrarrestar y superar los bajos índices de crecimiento de la economía nacional, en materia de creación de empleos, impulso a la planta productiva, financiamiento para el desarrollo y de recaudación y gasto público?



POLÍTICA EXTERIOR

Son diversos y variados los temas de la agenda internacional que se integran en el texto del Cuarto Informe de Gobierno y, ciertamente, no se establece claridad en asuntos torales para el entendimiento de las acciones que en esta materia despliega el Ejecutivo Federal, a través de la cancillería.

Al igual que en documentos anteriores, este Informe resulta demasiado genérico, es claro que se omiten datos e información fundamental para el análisis y para el entendimiento de lo establecido en el documento.

Este Informe no difiere en mucho de los tres anteriores, en cuanto a su estructura y la escasez de datos. Al igual que el informe anterior se señala a la política exterior como palanca del desarrollo nacional, sin embargo, no se precisa en qué medida el ejercicio diplomático y de las relaciones internacionales emprendidas, y enlistadas en el documento, han impactado en el crecimiento de los indicadores del desarrollo nacional.

La cooperación internacional del gobierno federal, tendría que ser objeto de un escrupuloso análisis por parte de los expertos de la Cancillería para conocer sus retos y fortalezas, así como sus oportunidades y consecuencias adversas, considerando las asimetrías de nuestros acuerdos comerciales y los desequilibrios en las relaciones con otros estados, bloques económicos, organismos financieros y organismos multilaterales.



El Cuarto Informe es omiso en cuanto a transparentar el gasto que efectúa el gobierno federal por concepto de aportaciones o cuotas a organismos internacionales y multilaterales; no se señala el monto que eroga el gobierno federal, a través del gasto público de diversas Secretarías de Estado que participan en organismos internacionales.

Se requiere mayor precisión en cuanto a las acciones, logros y expectativas en materia de cooperación internacional en el combate a la delincuencia organizada. No hay indicios que permitan conocer cuáles son las acciones que ha emprendido la Cancillería para garantizar que no se detenga, ya no digamos incrementar, el flujo de inversiones extranjeras ante una creciente difusión en el mundo de los altos niveles de inseguridad.

El Cuarto Informe es prolífico en generalidades, pero omiso en particularizar aspectos de la agenda internacional en temas de la mayor importancia. Tal es el caso de la seguridad, el turismo, la promoción de inversiones, la participación en foros multilaterales, entre otros.

Instrumentos internacionales tan actuales y de primera importancia se encuentran ausentes o simplemente se describen de manera superficial. Tal es el caso de aquellos que sirvieron de base para que México obtuviera la sede de la Décimo Sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y de la Sexta Conferencia de las Partes en Calidad de Reunión de las Partes



del Protocolo de Kyoto, a celebrarse en Cancún, Quintana Roo, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010.

Es preciso que la Cancillería informe con detalle y con claridad cuáles han sido los logros o los méritos que hicieron que nuestro país fuera escogido como anfitrión de eventos tan importantes. Esto en razón de que existe una percepción generalizada de que no hay una disminución notable en las emisiones de contaminantes que permitan asegurar que el gobierno federal está aplicando una adecuada y eficaz regulación en esta materia.

Se requiere que se amplíe la información acerca del tema de los derechos humanos en relación con la Iniciativa Mérida. Hasta donde se tiene conocimiento, Estados Unidos en años anteriores había certificado a México como un país con una aceptable actuación en lo que se refiere a la defensa y promoción de los derechos humanos, lo que derivó en que fluyeran importantes apoyos económicos para atender, principalmente, problemas de seguridad.

Sin embargo, no se dice en el Cuarto Informe cuál es la situación actual, se omite precisar cómo ha certificado Estados Unidos a México en este rubro y cuál ha sido o puede ser la consecuencia de dicha certificación. En todo caso, se deja de señalar cuál ha sido el sustento jurídico para aceptar dicho procedimiento, cuando anteriormente, al menos en la administración anterior, se cuestionó y se evitó tal certificación.



Tampoco se menciona la situación del país en el ámbito internacional en materia de corrupción y de transparencia. Indudablemente que son materias determinantes en todo tipo de negociación internacional.

La relación bilateral con los Estados Unidos sigue siendo, sin duda uno de los temas prioritarios de la agenda de la política exterior mexicana, sin embargo, no se profundiza en la información referente a esta dificultosa relación.

El tema de la controvertida Ley Arizona ocupa apenas un espacio suficiente para dejar en claro la posición de México ante un instrumento que atenta contra la seguridad y la dignidad de los mexicanos en aquel país. No obstante, no se informa si, como consecuencia de este penoso capítulo protagonizado por el gobierno de Arizona, se han emprendido o se tiene planeado llevar a cabo acciones de prevención y defensa ante la posibilidad de que se pueda presentar un intento similar en otros Estados de la Unión Americana en contra de mexicanos.

Hablar de este tema nos lleva necesaria y lamentablemente a señalar los trágicos hechos ocurridos hace apenas unos días en el Estado de Tamaulipas en contra de 72 migrantes centro y sudamericanos. En descargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores habría que señalar que no sería honesto ni ético apuntarla como responsable de tales hechos.



Junta de Coordinación Política



Aunque es verdad que, en lo que respecta a su área de competencia, falta conocer cuáles serán los efectos que este condenable hecho tendrá en las acciones de la regularización migratoria; cuáles son los resultados de la relación con los países de origen de las víctimas. Es necesario que la Cancillería tenga un papel más relevante en este asunto.

Los temas de política exterior no pueden ser abordados ni entendidos sin que se tenga plena claridad y transparencia en el ejercicio de la política interior. La idea de llevar más México al mundo y de traer más mundo a México, como slogan publicitario, suena atractivo, pero para la consecución de este doble propósito, debe tenerse un fuerte cimiento en las relaciones políticas internas.

Seguridad, empleo, productividad, educación, salud, menos pobreza, democracia, transparencia, rendición de cuentas, en fin, estos y otros temas de la agenda política nacional deben ser los cimientos en que se base nuestra política exterior. Nuestra percepción es que estamos aún lejos de contar con una política exterior de Estado que pueda consolidar la presencia de México en el concierto internacional como un país con una sólida estructura política, económica y social.

PREGUNTA

¿Cómo justifica el gobierno federal la pérdida de liderazgo político que hasta hace unos años tenía México en América Latina; la escasa influencia del país en foros multilaterales, y la visión negativa que se tiene en el exterior en temas de seguridad, narcotráfico, derechos humanos y poca atracción de inversiones?

POLÍTICA SOCIAL

El diagnóstico de la política social, a partir del contenido del Cuarto Informe de Gobierno, nos conduce necesariamente a un terreno en el que predominan las dudas y los cuestionamientos, más que las certezas y las perspectivas de un presente y un futuro alentadores para la población.

En lo que se refiere al combate a la pobreza, se percibe una falta de datos sólidos que permitan dimensionar los alcances de la acción del gobierno federal en la tarea de disminuir los índices de pobreza. Por otra parte, resultan confusas las conceptualizaciones para el tema, al dividirlo en pobreza multidimensional y pobreza por ingresos.

Por otra parte, la propuesta metodológica del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para medir la pobreza no parece estar vinculada a las acciones del gobierno federal para generar los indicativos reales de superación de la pobreza. No se señalan claramente los programas dirigidos a atender este problema.



En este sentido, es menester que los programas sociales para el combate a la pobreza logren una perfecta interacción entre la intervención gubernamental con la propuesta de medición del CONEVAL.

Se hace una descripción de acciones en términos generales, pero no se correlacionan con los efectos que la crisis económica tuvo en la modificación del incremento de personas en pobreza. Esto complica el análisis y dificulta la definición de nuevas estrategias.

Los datos que ahora se conocen sobre la pobreza no contemplan los efectos de la crisis del 2009. Todo indica que los números van a ser todavía más graves cuando se haga la medición del 2010, la cual realizará el CONEVAL con una nueva metodología que va a registrar ya no sólo el ingreso, sino también los niveles de carencias.

Esta metodología incluirá mediciones sobre rezago educativo; acceso a la seguridad social; calidad y servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación. Con los resultados del trabajo del CONEVAL se tendrá un panorama realista y comprobable de los verdaderos efectos de la crisis económica mundial del 2009. Mientras, los datos del Cuarto Informe son, por lo menos, cuestionables.

El CONEVAL, junto con otros muchos especialistas, reconoce que la estrategia más sólida para superar en forma definitiva la pobreza, pasa necesariamente por hacer crecer la economía, crear empleos bien remunerados, impulsar una política social



que garantice una buena educación, salud y vivienda. De esa dimensión es el reto para la sociedad mexicana y los distintos niveles del gobierno.

Así, en materia de educación, uno de los pilares fundamentales de toda política social, los datos que presenta el Informe contrastan con la realidad reconocida incluso de manera oficial. Según el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), México registra un rezago en enseñanza básica de 43.2 por ciento de su población de 15 años y más, porcentaje que representa 33.4 millones de personas, según las estimaciones con las que el INEA inició el presente año.

De los 77.2 millones de mexicanos ubicados en este rango de edad, 7.6 por ciento (5.8 millones) son analfabetas; 12.9 por ciento (9.9 millones) no tienen terminada la educación primaria, y 22.7 (17.5 millones) no han concluido la secundaria.

En materia alimentaria, de igual forma, los datos y las cifras del Cuarto Informe contrastan con la visión de especialistas y con la realidad que viven más de 19 millones de mexicanos que están en pobreza alimentaria.

En el estudio del Centro de Investigación de Economía y Negocios del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, "La recuperación económica del México informal", se señala que si bien lo anterior es consecuencia del impacto de la crisis económica de 2009, también obedece a la debilidad en el mercado interno, a condiciones laborales que no abastecen la alta demanda de personas desocupadas y a un nulo impacto en

el gasto de gobierno. Esto significa que al finalizar 2010, existirán en México 2.5 millones de personas más en pobreza alimentaria, con lo cual sumarán 6.8 millones de pobres más que los existentes en 2008.

En el apartado correspondiente a Salud, el Informe reporta principalmente los avances en cobertura, en infraestructura y da cabida a la atención resultante de la aparición de la influenza humana. Uno de los principales retos del sistema de salud en México es equilibrar, a nivel estatal, los recursos humanos y materiales que se destinan a la población asegurada y a la no asegurada.

En materia de infraestructura, se requieren más datos y mayor detalle para hacer una conclusión sobre la situación de la dotación de recursos a nivel geográfico. En cuanto a disponibilidad de infraestructura para la población asegurada y no asegurada el Informe sólo incluye información del gasto y nada de médicos, camas, consultorios y enfermeras por habitante.

No se clarifica la cantidad de recursos humanos y materiales que se tienen efectivamente para atender al creciente número de personas que se está incorporando al Seguro Popular.

Por otra parte, es escasa la información relacionada con temas de política social como la vinculación entre la educación y el mercado laboral; la atención a grupos de población prioritarios como las comunidades indígenas, las personas adultas mayores, los jóvenes y los niños.

En síntesis, en este Informe se aprecian pobres resultados en la responsabilidad del gobierno de actuar con eficiencia para garantizar a la población el ejercicio y el disfrute de los mínimos de bienestar social.

PREGUNTA

¿En qué tiempo se considera que la política social del gobierno federal logrará abatir los altos índices de pobreza, de rezago educativo, de cobertura en servicios de salud y de oportunidades de crecimiento a los grupos vulnerables?

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

PREGUNTA PARLAMENTARIA QUE EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

+ EDUCACIÓN

Como se ha venido mencionando, México atraviesa una severa crisis en el nivel educativo. Ocupa al día de hoy el lugar número 129 del ranking del Foro Económico Mundial, en el rubro de calidad educativa. Lo anterior, sin duda refleja uno de los mayores fracasos de la actual administración. Sin embargo, el bajo nivel educativo va acompañado además de un bajo nivel de contenidos.



A la crisis de contenidos de la educación, habrá que sumar la crisis de la oferta educativa. La insuficiente inversión en universidades públicas y la laxitud en la reglamentación para abrir y operar planteles educativos privados ha propiciado un crecimiento acelerado de la mercantilización de la oferta educativa. Las instituciones privadas de educación superior absorben el 40% de la matrícula en estudios de licenciatura y postgrados, estimada en un millón 800 mil alumnos (2009), y en su mayoría carecen de validez oficial por no estar apegados a los lineamientos y planes académicos de la SEP.

Según la OCDE, en México existe un gran número de estas instituciones de deficiente calidad que contribuyen enormemente a engrosar el número de egresados con bajo nivel académico. Estas alcanzaron un crecimiento acumulado de 350 por ciento en los últimos diez años, frente a sólo 10.1 por ciento de las públicas u oficiales - México pasó a ser el principal país de América Latina con la mayor proporción de matrícula privada e instituciones que no se sujetan a las normas educativas oficiales - en las que no obstante cumplir con los lineamientos de la SEP, se mantienen a la zaga en formación educativa debido a deficientes planes de estudio que preparan en lo elemental pero que no forman una cultura de innovación y competencia.

Tan es así, que del total de egresados de licenciatura en instituciones académicas privadas u oficiales, apenas un 0.3 por ciento alcanza una "competencia elevada", lo que mantiene a México en el penúltimo lugar del ranking mundial en formación educativa.

Pregunta Parlamentaria

Respecto a la creciente oferta de educación superior, por parte de instituciones privadas de dudosa calidad, que tan solo contribuye al fraude educativo **¿Cuál es el número de "universidades" o instituciones privadas que ofrecen educación superior en nuestro país?, ¿Cuántas de estas universidades privadas han sido evaluadas con base a los parámetros de evaluación de los requisitos de acreditación tanto a nivel nacional como internacional?, ¿A la fecha, cuántas universidades privadas, con que denominación y ubicación, han sido evaluadas y consideradas como instituciones que cuentan con programas reconocidos por su buena calidad?**

PREGUNTA PARLAMENTARIA QUE EN MATERIA DE POLÍTICA ECONÓMICA PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

+ CFE

El modelo neoliberal que ha sido impuesto en México desde 1983 ha derivado en una política energética privatizadora basada en el establecimiento de empresas extranjeras que generan y venden electricidad, en detrimento de las plantas instaladas propiedad de la nación que opera la CFE. A tales empresas se les ha denominado Productores Independientes de Energía (PIES). Cabe señalar que la generación y venta de energía por estas plantas propiedad de particulares, ha constituido una deliberada y reiterada violación del párrafo sexto del artículo 27 de la constitución, que al respecto establece: "Corresponde

exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieren para dichos fines”.

Sin embargo, en 1992 se aprobaron reformas y adiciones a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, para permitir a los particulares, de manera inconstitucional, la generación y venta de electricidad.

A partir del año 2000, cuando las plantas privadas empiezan a venderle energía a la CFE, se ha incrementado de manera acelerada, la participación del sector privado en la prestación del servicio público. De esta forma, las empresas extranjeras pasaron de generar 1.2 Terawatts hora en el año 2000, a 59.4 en 2006, es decir un incremento mayor a 4,000 por ciento.

En contraste, las plantas hidroeléctricas del sector público han disminuido su participación en la generación de energía durante el mismo periodo.

Pregunta Parlamentaria

¿Cuáles son las empresas privadas a las que se les compra energía eléctrica?, ¿Por qué monto se compra energía eléctrica a productores privados anualmente?, ¿Por qué se compra energía primero a los productores privados y después se produce la propia y no al revés?



PREGUNTA PARLAMENTARIA QUE EN MATERIA DE POLÍTICA INTERIOR PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

+ PGR

Nunca como hoy, el gobierno federal había dispuesto de armas de todo tipo, desde las militares hasta las presupuestales, pasando por reformas constitucionales sumamente cuestionadas que dañan los derechos fundamentales y las garantías consagradas en nuestra Constitución, y nunca como hoy la inseguridad crece y crece.

Pregunta Parlamentaria

Desde que se aprobaron estas armas draconianas del arraigo y de los testigos protegidos a la fecha *¿Cuál es el número de personas que han sido arraigadas?, ¿Cuál es el número de personas que han sido liberadas por falta de pruebas?, ¿Cuál es el número de testigos protegidos que a tenido el gobierno federal a su disposición?, ¿Cuántos de éstos han resultado ser testimonios verídicos?, ¿Cuál es el número de ordenes de aprehensión que se han conseguido ante el juez de la causa?.*



PREGUNTA PARLAMENTARIA QUE EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

+ SEGURIDAD TRANSFRONTERIZA

Con el pretexto de apoyar las acciones para contener el flujo de inmigrantes indocumentados y el posible contagio de la "narcoviencia" que azota al territorio mexicano, el gobierno del presidente de Estados Unidos, Barack Obama, inició el 1º de agosto el despliegue de mil 200 soldados de la Guardia Nacional para la militarización de la frontera con México.

La militarización de la frontera sur de los Estados Unidos es la evidencia más clara de la xenofobia por temor al contagio de la violencia generada por el narcotráfico que afecta a México, y del resurgimiento del racismo que se asienta en los estados limítrofes estadounidenses, que desean criminalizar a la inmigración indocumentada y que como ejemplo se toma al caso de Arizona.

El lamentable asesinato hace escasos tres meses del migrante Anastasio Hernández Rojas, quien falleciera tras ser sometido injustamente por agentes del Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza en el cruce de San Ysidro, en la frontera con San Diego; y sólo unos días después el terrible asesinato del joven mexicano Sergio Adrián Hernández, de 14 años, perpetrado por un agente de la Patrulla Fronteriza estadounidense son muestras de lo que acontece día a día en nuestra frontera con ese país.



El Departamento de Seguridad Interior, del cual dependen agencias como Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza y Servicio de Inmigración y Control de Aduanas, sostiene que los efectivos de la Guardia Nacional se colocarán en la frontera con México para fortalecer las operaciones de combate a las organizaciones transnacionales del tráfico de personas y al contrabando de armas y dinero.

Armados, como lo aclaró el Pentágono; para poder defender su integridad personal en caso de que se vea amenazada, los mil 200 soldados de la Guardia Nacional enmarcan perfectamente la intención de algunos políticos en Washington y gobernadores fronterizos, de sellar la frontera con México mediante el uso de soldados, tecnología militar y lo más nuevo en tecnología de inteligencia de rastreo de personas y mercancías ilegales.

Lo anterior, es todavía más preocupante para el caso mexicano, teniendo como antecedente el desenvolvimiento histórico de nuestras relaciones bilaterales con nuestros vecinos del norte; las cuales han sido prominentemente de conquista, dominación y sometimiento.

Pregunta parlamentaria.

¿Cuál es el número de personal militar y policial acreditado por el gobierno de los Estados Unidos a nuestro país a efecto de operar la oficina de seguimiento y operación de la Iniciativa Mérida?



¿Cuál es el número de personal tanto de la DEA como del FBI y de cualquier otra oficina gubernamental de los Estados Unidos que se encuentra en nuestro territorio, ya sea a través de operativos e investigaciones oficiales y secretas contra el narcotráfico?

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil diez.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLITICA

Sen. José González Morfín
Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Sen. Manlio Fabio Beltrones Rivera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Sen. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Sen. Ricardo Monreal Ávila
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Sen. Humberto Aguilar Coronado
Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Sen. Carlos Navarrete Ruiz
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Sen. Luis Maldonado Venegas
Coordinador del Grupo
Parlamentario de Convergencia.

Sen. Santiago Creel Miranda
Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Sen. Melquiades Morales Flores
Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional